

RESOLUCIÓN No. 2619 (04 de junio de 2024)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2422 del 16 de mayo de 2024, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dichas representaciones, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	ASPIRANTE	CÉDULA	ESCUELA
1	ANASTASIA CRUZ CARRILLO	51.917.686	ESCUELA DE MEDICINA VETERIANRIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	JAIRO OMAR DELGADO MORA	79.328.139	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA DE DISCIPLINAR)
3	CESAR HERNANDO MESA MESA	9.398.847	
4	FABIAN ROLANDO JIMÉNEZ LÓPEZ	74.182.450	ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA - TUNJA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

5	JHON DARIO PUENTES ARIAS	7.181.504	TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
6	JOSÉ VIDAL CONTRERAS CUERVO	74.243.280	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-SOGAMOSO(ÁREA DISCIPLINAR)
7	EDMUNDO ARTURO JUNCO ORDUZ	7.180.402	
8	FABIAN ANDRÉS MEDINA BECERRA	74.181.453	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-SOGAMOSO(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
9	JAVIER EDUARDO VANEGAS CASTILLO	80.812.694	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - CHIQUINQUIRÁ(ÁREA DE DISCIPLINAR)
10	SVITLANA NOSACH	269.437	ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA DISCIPLINAR)
11	ORLANDO FERNÁNDEZ NARANJO	74.186.260	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA-TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)
12	JULIO ERNESTO RIAÑO PUENTES	7.169.938	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
13	PEDRO NEL MALUENDAS PARDO	96.123.772	ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA-TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)
14	RAFAEL JOSÉ ALVAREZ BILBAO	8.645.507	
15	ANA PATRICIA DÍAZ ALDANA	23.498.867	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-CHIQUINQUIRÁ(ÁREA DISCIPLINAR)
16	ANDRES FELIPE OSPINA ENCISO	1.026.258.512	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES(ÁREA DISCIPLINAR)
17	ANDRES FELIPE BAUTISTA VARGAS	74.084.407	
18	MONICA YANETH MARTINEZ MARTINEZ	33.700.587	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - CHIQUINQUIRÁ(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
19	MIGUEL ORLANDO NOY MARTINEZ	7.169.337	
20	RUTH LILIANA CHAVEZ OTALORA	40.046.328	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
21	DIEGO HERNAN SALAMANCA DUARTE	9.432.875	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS(ÁREA DISCIPLINAR)
22	CARMEN DIOSA LÓPEZ SOSA	23.966.412	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
23	JUAN CARLOS POVEDA DOTERO	91.103.732	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS(ÁREA DISCIPLINAR)
24	OSCAR HERNANDO PARDO CUERVO	7.170.102	ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS(ÁREA DISCIPLINAR)

25	NANCY ESPERANZA BARÓN PEREIRA	40.032.435	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS(ÁREA DISCIPLINAR)
26	NELSON HERNÁN FERNÁNDEZ CÁRDENAS	74.080.288	
27	ORLANDO DÍAZ PARRA	88.154.600	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
28	MARIO EDUARDO GONZALEZ NIÑO	1.051.589.380	
29	GLADYS JAIMES JAIMES	37.809.789	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA,RECREACIÓN Y DEPORTE- TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)
30	HÉCTOR ADRIÁN CASTRO PÁEZ	72.326.412	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-TUNJA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
31	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ BUITRAGO	6.771.534	
32	JAVIER DAVID PAREDES DAZA	13.520.604	ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA(ÁREA DISCIPLINAR)
33	FRANCISCO JAVIER VILLATE GAONA	74.371.282	ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

Que el Presidente del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Acuerdo 066 de 2005, y de conformidad con la resolución de convocatoria, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como las certificaciones emitidas por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la Resolución No. 2422 del 16 de mayo de 2024.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la Institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2422 del 16 de mayo de 2024, así:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	ASPIRANTE	CÉDULA	ESCUELA
1	ANASTASIA CRUZ CARRILLO	51.917.686	ESCUELA DE MEDICINA VETERIANRIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	JAIRO OMAR DELGADO MORA	79.328.139	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA DE DISCIPLINAR)
3	CESAR HERNANDO MESA MESA	9.398.847	
4	FABIAN ROLANDO JIMÉNEZ LÓPEZ	74.182.450	ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA - TUNJA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
5	JHON DARIO PUENTES ARIAS	7.181.504	TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
6	JOSÉ VIDAL CONTRERAS CUERVO	74.243.280	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-SOGAMOSO(ÁREA DISCIPLINAR)
7	EDMUNDO ARTURO JUNCO ORDUZ	7.180.402	
8	FABIAN ANDRÉS MEDINA BECERRA	74.181.453	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-SOGAMOSO(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
9	JAVIER EDUARDO VANEGAS CASTILLO	80.812.694	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA,RECREACIÓN Y DEPORTE - CHIQUINQUIRÁ(ÁREA DE DISCIPLINAR)
10	SVITLANA NOSACH	269.437	ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA DISCIPLINAR)

11	ORLANDO FERNÁNDEZ NARANJO	74.186.260	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA-TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)
12	JULIO ERNESTO RIAÑO PUENTES	7.169.938	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES-FESAD(ÁREA DISCIPLINAR)
13	PEDRO NEL MALUENDAS PARDO	96.123.772	ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA-TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)
14	RAFAEL JOSÉ ALVAREZ BILBAO	8.645.507	
15	ANA PATRICIA DÍAZ ALDANA	23.498.867	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- CHIQUINQUIRÁ(ÁREA DISCIPLINAR)
16	ANDRES FELIPE OSPINA ENCISO	1.026.258.512	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES(ÁREA DISCIPLINAR)
17	ANDRES FELIPE BAUTISTA VARGAS	74.084.407	
18	MONICA YANETH MARTINEZ MARTINEZ	33.700.587	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - CHIQUINQUIRÁ(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
19	MIGUEL ORLANDO NOY MARTINEZ	7.169.337	
20	RUTH LILIANA CHAVEZ OTALORA	40.046.328	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
21	DIEGO HERNAN SALAMANCA DUARTE	9.432.875	ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS(ÁREA DISCIPLINAR)
22	CARMEN DIOSA LÓPEZ SOSA	23.966.412	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
23	JUAN CARLOS POVEDA DOTERO	91.103.732	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS(ÁREA DISCIPLINAR)
24	OSCAR HERNANDO PARDO CUERVO	7.170.102	ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS(ÁREA DISCIPLINAR)
25	NANCY ESPERANZA BARÓN PEREIRA	40.032.435	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS(ÁREA DISCIPLINAR)
26	NELSON HERNÁN FERNÁNDEZ CÁRDENAS	74.080.288	
27	ORLANDO DÍAZ PARRA	88.154.600	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
28	MARIO EDUARDO GONZALEZ NIÑO	1.051.589.380	
29	GLADYS JAIMES JAIMES	37.809.789	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE-TUNJA(ÁREA DISCIPLINAR)

30	HÉCTOR ADRIÁN CASTRO PÁEZ	72.326.412	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-TUNJA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
31	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ BUITRAGO	6.771.534	
32	JAVIER DAVID PAREDES DAZA	13.520.604	ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA(ÁREA DISCIPLINAR)
33	FRANCISCO JAVIER VILLATE GAONA	74.371.282	ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA(ÁREA PROFUNDIZACIÓN)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Docentes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 días del mes de junio de 2024.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: Javier Andrés Camacho M. Secretaria General.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Funcionario - Secretaria General.